



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100038193**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2018

Página 1 de 3

PARA: **BEATRIZ ELENA CARDENAS CASAS**
Dirección General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO Resultados al Seguimiento y Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias (procesos) de la UAESP.

Respetada doctora Beatriz Elena:

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 8 del capítulo II del Acuerdo de la CNSC 565 de 2016, y Decreto Distrital 215 de 2017 la Oficina realizó la verificación del cumplimiento y avance de la gestión de cada uno de los procesos y/o áreas de la UAESP, con corte al segundo trimestre de 2018.

La verificación y análisis a cada uno de los procesos consistió en establecer el nivel de cumplimiento de la gestión para Plan de Acción, la gestión de la Contratación, Proyectos de Inversión – Metas Plan de Desarrollo, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Mapa de Riesgos y Planes de Mejoramiento. Mediante visitas en sitio se solicitó y recopiló información de cada uno de los procesos y/o áreas de la UAESP, quienes dieron cuenta de la información y se procedió a analizar y consolidar.

Una vez realizadas las actividades de recopilación y verificación de la información, se obtuvieron los siguientes resultados para cada uno de los procesos y/o áreas de la UAESP:



C016/7252



C016/7253





MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No. **20181100038193**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2018

Página 2 de 3

| AREA/PROCESO | PLAN DE ACCION | PLAN DE MEJORAMIENTO | GESTION CONTRACTUAL | GESTIÓN PPTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN | GESTIÓN DE RIESGOS | PAAC | PROMEDIO |
|---|----------------|----------------------|---------------------|--------------------------------------|--------------------|---------|----------|
| SUB DIRECCION ADVA Y FINANCIERA - GF | 21,30% | 32,50% | 56,00% | 35,30% | 49,80% | 54,10% | 41,50% |
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO - DE | 45,30% | 28,60% | 64,40% | 13,00% | 83,30% | 23,80% | 43,07% |
| GESTIÓN DE COMUNICACIONES - GC | 22,30% | 33,30% | 31,60% | 85,00% | 66,70% | 70,00% | 51,48% |
| GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN - GTI | 56,40% | 6,70% | 71,30% | 74,00% | 100,00% | 82,50% | 65,15% |
| SUB DIRECCIÓN SERVICIOS FUNERARIOS - SF Y ALUMBRADO PÚBLICO - AP. | 32,20% | 33,30% | 79,40% | 90,00% | 75,00% | 86,30% | 66,03% |
| SUB DIRECCIÓN DISPOSICIÓN FINAL - DF | 40,00% | 35,70% | 66,80% | 75,80% | 66,70% | 100,00% | 64,17% |
| SUB DIRECCIÓN APROVECHAMIENTO - APROV | 30,70% | 87,50% | 79,00% | 76,70% | 100,00% | 100,00% | 78,98% |
| SUB DIRECCIÓN RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA - RBL | 36,10% | 100,00% | 56,90% | 20,50% | 75,00% | 0,00% | 48,08% |
| SUBDIRECCIÓN ASUNTOS LEGALES - GAL | 44,30% | 28,60% | 66,40% | N.A | 100,00% | 66,70% | 51,00% |
| PROMEDIO | 36,51% | 42,91% | 63,53% | 52,26% | 79,61% | 64,82% | 56,61% |

De la tabla anterior, se aprecia que el promedio de la gestión por áreas o por dependencias de la UAESP para el segundo trimestre de 2018, fue del 56.61%. Los procesos con mayor promedio de avance, por encima del 60%, están liderados por Subdirección de Aprovechamiento - SAP, Subdirección de Servicios Funerarios - SSF, Gestión Tecnológica y de la Información - GTI y Subdirección de Disposición Final - SDF. Los procesos Gestión de Comunicaciones - GC y Subdirección de Asuntos Legales - SAL están por encima del 50% y debajo del 60. Y los procesos Recolección Barrido y Limpieza - RBL, Subdirección Administrativa y Financiera - SAF y Direccionamiento Estratégico - DE, reflejan un avance por encima del 40% y por debajo del 50%.

Al mencionar los avances en temas del Plan de Acción, es el proceso de GTI que muestra el mayor avance en su gestión con un 56.4% para este periodo, seguido de los procesos Direccionamiento Estratégico, Asuntos Legales y Disposición Final.

En cuanto a los Planes de Mejoramiento, una vez realizado el seguimiento y evaluación, se concluye que a corte (30/06/2018), el resultado muestra que están abiertos 68 hallazgos con 88 acciones formuladas. Cabe destacar que a la fecha el Proceso de RBL no cuenta con hallazgos ni No Conformidades. El Procesos de



CO1617252



CO1617253



Alu



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100038193**

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2018

Página 3 de 3

Aprovechamiento cuenta con un solo Hallazgo y una sola acción y el de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, dos Hallazgos, una acción para cada uno (producto de las auditorías internas).

Frente a la gestión de los proyectos de inversión, los procesos Servicios Funerarios y Alumbrado Público y, Gestión de Comunicaciones, reflejan el máximo avance de ejecución 90% 85% respectivamente. Para el primero, a través de los proyectos 1048 “*Gestión para la Ampliación y Modernización de los Servicios Funerarios prestados en los Cementerios de Propiedad del Distrito Capital*” y 1045 “*Gestión para la Eficiencia Energética del Servicio de Alumbrado Público*” y para el segundo, a través del Proyecto 1042 “*Fortalecimiento Institucional en la Gestión Pública*”.

De otro lado, los procesos con menor ejecución en metas Proyecto de Inversión están Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano con el 13%, seguido del proceso de Recolección Barrido y Limpieza con el 20.5%. En el primero, a través del Proyecto 1042 “*Fortalecimiento Institucional en la Gestión Pública*” en el cual, su avance está relacionado con la Meta Proyecto “*Desarrollar y Fortalecer el Modelo De Transformación Organizacional De La Entidad*”. En el segundo, a través del Proyecto 1109 “*Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Distrito Capital y la Región*”, en el cual están contempladas las metas proyecto, “*Garantizar la Recolección y Transporte 100 % de los Residuos Sólidos que se generan en la ciudad al sitio de disposición final*” y “*Cumplir el 100% de las Obligaciones de hacer para el mejoramiento del estándar del servicio*”.

Así mismo, se acerca un nuevo proceso de seguimiento a la gestión con corte al 30 de septiembre de los corrientes conforme a los términos establecidos en el Decreto Distrital 215 de 2017, para lo cual y en la segunda semana de octubre remitiremos el plan de visitas para realizar un nuevo análisis de los avances logrados en el tercer trimestre de 2018.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA
Jefe oficina de Control Interno

Elaboró: José Ignacio Pinzón Barreto – Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina de Control Interno
Informado: Todos los procesos y/o dependencia.



CO16/7252



CO16/7253

